COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

Cartago, 26 de marzo del 2026

CPAS-01-2026

Señores
Concejo Municipal
Presente

Estimados señores:

Para su información y fines consiguientes, nos permitimos remitir el artículo 1 del Acta N° 25-2026, sesión extraordinaria celebrada el 24 de marzo del 2026. -----

ARTÍCULO 1. INFORME I DISTRIBUCIÓN TRANSFERENCIAS MONETARIAS 2026, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 26 ACTA N°123-2025. -La presidenta Grettel Quesada indica voy a darle la palabra a la MSc. Ana Arce Trabajadora Social de la municipalidad, para que ella nos explique la metodología de selección para otorgar las transferencias monetarias. La MSc. Ana Arce Sandí indica espero que estén muy bien, efectivamente, para este año, al igual que lo hemos hecho en años anteriores, todo el procedimiento consiste, bueno, en el área social específicamente recibo los formularios que se han entregado por parte de las personas solicitantes en la Secretaría General y de ahí empieza el estudio socioeconómico que se le debe hacer a cada familia. Para hacer un estudio socioeconómico es importante mencionar que hacemos primero una revisión exhaustiva de los documentos que se presentan. Hay circunstancias en que, por ejemplo, puede ser que las familias no completaron de forma correcta los requisitos y la mayoría de las veces, cuando sucede algo así, procedo a solicitárselos, ya sea vía correo electrónico, vía telefónica, dependiendo lo que estén debiendo, verdad, y que en ese momento es importante para hacer el análisis. Hacemos revisión de los sistemas, que es parte de lo que le llamamos una triangulación de la información, en este caso utilizo el sistema del SINIRV, que es el Sistema Nacional de Información y Registro Único de Beneficiarios del Estado, que también nos da información en relación con beneficiarios que tengan ya algún acceso a un beneficio parecido o similar a este que se otorga de las transferencias monetarias condicionadas, que son para estudio. En este caso continuamos revisando otros sistemas, que en algunas ocasiones, dependiendo las circunstancias, podemos revisar también Caja

Costarricense del Seguro Social, podemos revisar también, bueno, para confirmar algunos parentescos, a veces nos pasa también que debemos revisar contra la base de datos del Tribunal Supremo de Elecciones, también con algunas otras instituciones, a veces tenemos que triangular la información, sobre todo porque hay familias que no necesariamente es papá y mamá que están a cargo de sus niños o niñas, sino que también puede ser que estén a cargo de un abuelo, una abuela, entonces eso también lo confirmamos con la documentación que presenten o en algunos casos inclusive con la institución directamente, verdad, para confirmar esa información. Nuevamente procedemos también a revisar lo que son los ingresos de las personas que nos reportan ingresos, en este caso y como en cualquier valoración social, no solamente para esta, sino que cualquier otra institución también pueden presentar, sean constancias salariales o también puede ser incluso órdenes patronales, porque a veces pasa que los patronos no dan en tiempo tal vez una constancia de salario, o bien certificaciones de ingreso que también son válidas o declaraciones juradas de ingresos. Nosotros confrontamos toda la información, hacemos el análisis de la información que tenemos en cada expediente y a partir de eso se define con lo que ha establecido el Instituto Nacional de Estadística y Censos, si las personas están o no en condición de pobreza. Indica que la pobreza en este caso puede ser la pobreza básica o la pobreza extrema o incluso en niveles de vulnerabilidad social. Importante mencionar acá que esa es una medición que se hace por línea de pobreza, pero que en realidad es una medición que podríamos llamar muy básica, entonces para eso es que se hace el estudio socioeconómico, porque puede suceder que aunque las familias se salgan de las líneas de pobreza por un ingreso mínimo, puede ser que tengan situaciones en el hogar que estén enfrentando que implique que estas familias puedan calificar para esto. Hablo específicamente de niños o niñas o sus encargados que tengan alguna situación de discapacidad y que requiera por ejemplo alguna educación adicional o personas que estén enfrentando alguna situación de salud también. Claro que hay que hacer también la observación acá de que no en todos los casos que hayan personas con alguna discapacidad necesariamente calificarían para este tipo de beneficio. Primero porque también se debe verificar si la persona que tiene la discapacidad pues también está contando con algún beneficio también estatal que también sucede, verdad, que hay pensiones que se otorgan también y que no siempre son pensiones básicas, también hay pensiones que tratan de cubrir también otras necesidades de las personas que tienen alguna situación de discapacidad. En fin, hay una valoración amplia que se trata de hacer de cada familia para en la medida de lo posible otorgar el beneficio y siempre respetando, verdad, que de acuerdo con cómo lo dice el reglamento de las transferencias monetarias condicionadas de esta municipalidad, que se respeten pues lógicamente los artículos, todos los incisos también que nos guían sobre todo en este proceso. Habiendo realizado todo este análisis de todos los formularios que recibimos de todos los distritos, se procede a

ir definiendo, entonces, quiénes serán para este año las personas beneficiarias. Importante tomar en cuenta que aunque sean de continuidad a todos, todas las solicitudes se les realiza el mismo estudio socioeconómico, porque la situación económica pudo haber variado del año pasado a este, incluso de unos meses a este, o incluso también puede ser que la persona estudiante por la que se está solicitando el beneficio esté recibiendo ya un beneficio también similar y que lógicamente por reglamento eso no está permitido, verdad, porque por fondos del estado, verdad, no debería haber duplicidad de este tipo de entrega de fondos para fines iguales. Entonces, así es como se procede con la valoración y finalmente se le hace a cada uno de los formularios su respectiva boleta, en el caso de las familias que no califiquen se les hace una carta también, comunicándole con vista en cuál artículo es que se está denegando el beneficio y a partir de esto se les comunica a las familias, esto ya es un trámite que se hace en la Secretaría General, una vez que devuelvo los formularios. La presidenta Grettel Quesada agradece a la MSc. Ana Arce Sandí e indica en el cuadro adjunto se hace un resumen de los formularios tanto calificados como rechazados, se detalla cantidad de estudiantes de escuela, colegio, universidad, el motivo por el cual no calificaron, se indica la cantidad de formularios que no ingresaron por parte de los padres o responsables de los estudiantes ante la secretaría.

	DETALLE DE FORMULARIOS TRANSFERENCIA MONETARIA 2026							MOTIVO DEL RECHAZO									NO INGRESADOS		TOTAL FORMULARIOS RECHAZADOS Y NO INGRESADOS
DISTRITO	CANTIDAD DE FORMULARIOS	NO CONTINUIDAD, completa partidas especificas	FORMULARIOS APROBADOS	ESCUELA	COLEGIO	UNIVERSIDAD	FORMULARIOS RECHAZADOS	NO CALIFICAN EN NIVEL DE POBREZA N° DE FORMULARIO	NO CUMPLEN CON REQUISITOS DEL REGLAMENTO (MATRICULA, NOTA, ETC)	PERTENECE OTRO CANTÓN	CUENTAN CON BECA DEL IMAS O INSTITUION ESTUDIA	DE ESCUELA, COLEGIO O UNIVERSIDAD PRIVADO N° DE FORMULARIO	NO APORTAN INFORMACION VERAZ N° DE FORMULARIO	CURSOS LIBRES, INA, COVAO	FORMULARIOS EN BLANCO	EXTEMPORANEO	FORMULARIOS NO INGRESADOS	N° DE FORMULARIO	
ORIENTAL	28		19	12	6	1	7	14			5, 13, 23, 508		18, 19				2	26 y 27	9
OCCIDENTAL	33	4	19	10	7	2	9	38, 43, 49			35, 36,37, 40		41		51		1	57	10
EL CARMEN	49		28	17	11		18	66, 67, 84, 90, 99, 100, 102			63, 65, 74, 79, 86, 88, 91, 96		62, 71	80			3	103, 104, 105	21
SAN NICOLAS	75		43	30	12	1	27	110, 127, 156, 158, 169, 172, 173, 178,			112, 113, 115, 116, 120, 135, 146, 152, 167, 170, 176, 182		107, 114, 123, 124, 125, 140, 175				5	117, 165, 168, 171, 174	32
SAN FRANCISCO	96		58	27	29	2	32	219, 228, 242, 245, 266,	189, 199, 214, 250, 268		185, 202, 216, 217, 223, 229, 233, 235, 236, 240, 248, 249, 254		184, 198, 213, 259, 261, 270	200	227	272	6	206, 257, 258, 267, 271, 277	38
GUADALUPE	40		24	11	12	2	14	289, 301, 314, 319			283, 286, 288, 294, 298, 299, 306		302, 311, 316				1	284	15
CORRALILLO	43		29	21	8		12	331, 355, 360			329, 333, 342, 348, 349, 352		330, 350		359		2	345, 351	14
TIERRA BLANCA	34	4	27	12	13	2	3	372, 379					364						3
DULCE NOMBRE	46		29	22	6	1	14	409, 419, 428	398		415, 416, 421, 438	422	410, 411, 414, 431	394			3	413, 429, 436	17
LLANO GRANDE	35		25	17	8		10	457, 462			448, 449, 450, 452, 453, 473		454, 468						10
QUEBRADILLA	32		30	23	7		2	500			481								2
TOTAL	510		331	202	119	11	148										23		171

De los 510 formularios entregados a los distritos, 148 no calificaron y 23 no ingresaron para un total de 171 formularios nuevos, sin embargo a esta cantidad de formularios debemos sumarle 8 formularios de continuidad que no se asignaron porque pertenecían a los distritos que tenían demás según el porcentaje por partidas específicas, por lo que corresponde la entrega de 179 formularios a los síndicos/as, como se indicó en el dictamen CPAS-34-2025, aprobado por el Concejo Municipal en el artículo 26 acta 123-2025, sesión ordinaria celebrada el 02 de diciembre del 2025, se procurará la asignación de las becas correspondientes según las partidas específicas a los distritos, de manera que cada distrito tenga asignada la cantidad correspondiente, como se indica en el cuadro adjunto y respetando siempre el presupuesto aprobado para dicho programa de ¢ 175.000.000. La propuesta de la presidencia es: 1. Recomendar al Concejo Municipal, aprobar la lista adjunta de los 331 beneficiarios y el monto mensual de la siguiente manera:

NIVEL EDUCATIVO	MONTO POR MES	FORMULARIOS CLASIFICADOS	MONTO EN LOS 9 MESES
ESCUELA	₡36.000,00	202	₡65.448.000,00
COLEGIO	₡38.000,00	119	₡40.698.000,00
UNIVERSIDAD	₡40.000,00	11	₡3.960.000,00

2.Recomendar al Concejo Municipal aprobar la entrega de 179 formularios a los síndicos/as, la cual se realiza como se indicó en el dictamen CPAS-34-2025, aprobado por el Concejo Municipal en el artículo 26 acta 123-2025, sesión ordinaria celebrada el 02 de diciembre del 2025, procurando la asignación de las becas correspondientes según las partidas específicas a los distritos, de manera que cada distrito tenga asignada la cantidad correspondiente, como se indica en el cuadro adjunto y respetando siempre el presupuesto aprobado para dicho programa de ¢ 175.000.000

Cantidad de formularios por distrito II distribución	
DISTRITO	**CANTIDAD**
ORIENTE	**10**
OCCIDENTE	**10**
EL CARMEN	**23**
SAN NICOLAS	**34**
SAN FRANCISCO	**40**
GUADALUPE	**18**
CORRALILLO	**16**
TIERRA BLANCA	**0**
DULCE NOMBRE	**20**
LLANO GRANDE	**4**
CORRALILLO	**4**
TOTAL	**179**

3.Que los 179 formularios se entreguen a los síndicos/as para la II distribución de transferencias monetarias el próximo **lunes 06 de abril del 2026**, a partir de las 8 a.m. y hasta las 4p.m., debiendo los beneficiarios entregarlos en la Secretaría General en las siguientes fechas:

DISTRITO	FECHA
Oriental, Occidental, Corralillo, Guadalupe, Llano Grande, Quebradilla	**27 de abril 2026**
El Carmen, San Nicolas, San Francisco, Dulce Nombre.	**28 de abril 2026**

4.Que los síndicos/as, entreguen los formularios de manera oportuna a los beneficiarios, por medio del Concejo de Distrito que representan, con el fin de que tengan el tiempo suficiente, para reunir los documentos que se solicitan, y presenten completo el formulario en la Secretaría General, la fecha indicada. 5. Deberán cumplir los síndicos/as, con la entrega del acta donde fue aprobado por el Consejo de Distrito, debidamente firmada, sellada, en la que se indique el número de formulario, el nombre del beneficiario, y la firma del encargado o responsable del estudiante, en el caso de los menores de edad. La presidenta Grettel Quesada somete a discusión la propuesta. El regidor Armando Canno indica nada más señora Presidenta, me parece excelente la propuesta, no tengo ninguna queja sobre eso y votar afirmativo, porque creo que somos conscientes y estábamos hablando ahora en el receso que hay necesidad, o sea, a veces la gente no lo nota o no lo ve, pero sí, Cartago es una provincia muy bendecida, pero también eso no nos excluye de que haya personas que necesiten de esta bendición, verdad, para poder subsistir, sacar sus hijos adelante, para que sigan estudiando y es el futuro que nos va a representar a nosotros. Entonces, veo bien valiosa la propuesta, nada más que si lo que dijo la MSc. Ana Sandí, coste en actas y se podría, sería excelente, no por nosotros, porque ya lo escuchamos, pero más bien felicitar y agradecer la manera detallada que nos desglosó, cómo se califica para que aquí nadie piense que las cosas se hacen de mal manera o que aquí, porque yo conozco a Pedrito, Pedrito es el beneficiado, no, para eso está la compañera, hay un departamento encargado y de verdad le vuelvo a agradecer en la manera que usted nos expresó, de cómo se califica cada persona, entonces para que lo que ella dijo, nada más coste en actas. La regidora Marcela Quesada indica, primero que nada, claro, darle las gracias a Ana, porque es un estudio muy meticuloso y un estudio profundo que se debe hacer para que esta municipalidad logre brindar esta oportunidad a personas que realmente lo necesitan y en forma muy transparente, tal y como lo

hacen ellos en cuanto a la aplicación de la metodología con los diferentes sistemas informáticos que el país con que contamos, para determinar el nivel económico de las personas o las familias. Sí, me gustaría hacer una observación y sería más que todo para los síndicos y padres de familia, para que la información que van a entregar a la secretaría esté de acuerdo con las normativas y a los reglamentos y que no vaya a ser que alguno de ellos vaya a ser rechazado porque no presentaron la documentación tal y como se solicita. Lo indico porque lo hemos visto en otras oportunidades y da lástima ver que todo un proceso tan importante, tan extenso, que se hace y que al final porque no se presentó algo, pues no se pudo otorgar en el 100%. La presidenta Grettel quesada indica sí, en efecto así es, verdad, también igual es importante que las personas que nos están escuchando y que son las personas interesadas en este proceso, pues se den cuenta de que realmente esto es un trabajo muy muy arduo de parte de la compañera de la Msc. Ana Arce y las secretarías que nos colaboran en este tema también, verdad. Y pues si alguna persona queda fuera, pues lamentablemente es por temas que ya se salen de las manos de todos nosotros y sería por incumplimiento de algún requisito según el reglamento, que está más que claro ese reglamento, verdad. El regidor Armando Canno indica para ser claro, yo sé que a veces somos necios y trillados con esta frase, pero Marcela me recordó de algo que hemos visto en la comisión y a veces nos duele escuchar que se pierden formularios por personas que realmente necesitan y hay personas que quieren meterle un gol a la municipalidad, que no estamos de acuerdo, ya tienen un beneficio de limas y aun así van y buscan al consejo de distrito y piden el papel para tramitarlo, viendo que hay una señora que realmente no tiene ningún beneficio de limas, ningún beneficio del gobierno, hasta ahorita está optando por participar en un beneficio de la municipalidad y tal vez por la persona que estaba delante mía quería ver si le metía un gol a la muni y perdimos ese campo, porque a la hora que se califica, ya el tiempo va corriendo. Entonces, sí le pedimos a la ciudadanía, a esas madres cartaginesas que también hagan conciencia, que realmente es para las personas que no tengan beneficios del gobierno, que no tengan beneficios de limas y que realmente cuando vayan a pedir el formulario sean conscientes, lo anterior que coste en actas. El regidor Manuel Espinoza indica primero que todo, felicitarlas por el trabajo arduo que han hecho, inclusive desde mi participación en el Concejo de Distrito Occidente, ya uno veía la dificultad que conlleva esto. Y realmente es un trabajo arduo que hacen. Y más bien, lo mío sería un comentario para que pudiera quedar registrado ahí en el asunto de que también, ojalá esta capacidad que tenemos de hacer bien las cosas desde la parte técnica se pueda transmitir también a la necesidad de bases de datos que requerimos para que inclusive, eventualmente, pudiéramos aspirar en algún momento a simplificarle los trámites a las personas. Es decir, bueno, requisitos que ya tuviéramos, datos que ya tuviéramos de sistemas, pudiéramos estarlos recibiendo, porque hay muchas veces que a la gente le cuesta este tema de los

trámites por A en vez de ser razón, que nosotros no sabemos el sistema, el protocolo, es claro. Sin embargo, todavía hay gente que tal vez necesite más apoyo, no de parte del proceso, sino previo, de forma que pudiéramos asegurarnos que las personas que participan en esto sean los mejores beneficiarios o las personas que más tienen la necesidad. Y eso se consigue con datos y con un conocimiento profundo del cantón, que ya las compañeras lo conocen y aplican el protocolo y reglamento de forma adecuada, pero lo que ocupamos es más datos para tal vez no dejarle esa tarea necesariamente al ciudadano. Tal vez el ciudadano no sabe hacer trámites o le cuesta por A, B, C, C de razón o sus condiciones materiales son complejas. Entonces, eventualmente, ojalá pudiéramos ir avanzando hacia eso. Entonces, felicitarles por el trabajo que hacen con el instrumental que tenemos a la fecha. La trabajadora Social Ana Arce indica escuchando también lo que se dice aquí, yo si quisiera hacer una solicitud expresa, ojalá que eso llegara efectivamente a las personas síndicas y cínicos, porque nos ha pasado y este año en particular sucedió, que encontré formularios de personas que en años anteriores, no necesariamente el año pasado, aunque sí también tuve algunos por ahí, que en años anteriores ya se les había rechazado el beneficio. Entonces, yo comprendo que no es un programa que sea excluyente, estamos claros, pero que también es cierto que vuelve a pasar por la misma tal vez circunstancia que en ese momento se rechazó, que se volvieron a rechazar. Entonces, cómo me doy cuenta, a veces hay nombres que recuerdo, aunque no todos, pero me pasa que cuando voy a hacer la carta de rechazo, ya me registra la misma persona con una carta de rechazo y normalmente por las mismas circunstancias. Entonces, que lo tuvieran en un año y de forma intermitente, en el año siguiente no lo tuve, en este año se le da de nuevo el formulario, yo sí solicitaría que por favor puedan hacer un poquitito más de esa consulta a las personas. Yo sé que los índicos y las síndicas cambian cada cuatro años, pero también es cierto que dentro de esos cuatro años ya he visto que se han dado, digamos, siendo las mismas personas que se ha dado esto. Entonces, si ya la familia fue rechazada por algún motivo, como digo, no es excluyente, no es que la persona no pueda volver a ingresar en algún momento al programa, pero si tienen el conocimiento, porque ellos también son los que entregaron el formulario en su momento, saber qué bueno a esta señora María Pérez, entonces vamos a ver si es cierto, yo se lo había dado a María Pérez, porque fue que María Pérez no calificó esta situación por la que ustedes lo rechazaron, se mantiene, verdad, o hay alguna situación ahí que entonces, insisto, yo sé que la gente puede mencionar cosas que el síndico o la síndica no tendrá forma de confirmarlo, pero sí por lo menos hacer como esa consulta un poquito más a profundidad cuando tengan esa duda de que yo sé que a esta persona yo ya se lo había referido y que fue rechazada, porque si efectivamente, bueno, Geanina lo sabe qué siempre que le entrego cuando va a la lista de rechazados realmente sufrimos, o le digo a Yanina no puede ser, cómo vamos con tantos rechazos, a veces en la misma oficina estoy yo diciéndolo en voz

alta, yo no puede ser, o sea, porque de verdad uno quisiera que no existan los rechazos, yo sé que eso es técnicamente imposible, pero si hay cositas que tal vez en el camino, que yo siempre lo he dicho, tenemos que fiarnos de los síndicos y de las síndicas, porque son nuestros ojos en las comunidades, entonces pedir por favor que si se puede hacer un trabajito ahí más profundo de saber en estos casos, como en todos por supuesto, tal vez preguntar un poquito más sobre la situación, aunque no entren en detalles, pero si en estos casos de que ya saben que les dieron en algún momento un beneficio, ponerlo tal vez un poquito más en tela de duda, verdad, para saber y profundizar, porque sí me pasó que me encontré este año algunos casos que ya han sido rechazados y de nuevo van rechazados y por el mismo motivo. Ahí recuerdo uno, que apenas es el que recuerdo, que sí era otro motivo, pero sí con situaciones laborales que papá o mamá esconden, verdad, entonces y que siempre tenemos forma de darnos cuenta que hay alguna relación obrero patronal, entonces primero se escondía la de la mamá, ahora se esconde la relación obrero patronal del papá, entonces digamos hay situaciones, verdad, que son complejas entonces y ya habían sido rechazados también, entonces incluso gente que incluso ha apelado, que más bien se da una segunda oportunidad para recibirles una apelación y que se mantiene el rechazo, entonces sí eso quisiera yo que quede ahí como como una solicitud para los síndicos y las síndicas. La presidenta Grettel Quesada indica si ya lo anoté acá, entonces en concreto sería solicitarles a los síndicos que hagan un filtro todavía más detallado, verdad, porque se está presentando la situación de personas que ya fueron rechazadas años anteriores por X razón y son reincidentes entonces en el tema, continúan siendo rechazados porque el caso es el mismo o muy similar al mismo. El regidor Manuel Espinoza indica reforzando lo que dice doña Ana, es que tal vez el síndico pues ya le estamos pidiendo algo que, o sea, eso está bien, pero tal vez, podemos hacer el llamado al síndico, pero también es un asunto de como gobierno local deberíamos de ver cómo proveer al síndico de más herramientas, porque no es pedirle al síndico que haga un filtro más, porque digamos, porque en economía hay un principio que dice que por cada persona que tiene incentivos para hacer las cosas bien, hay ocho que tienen incentivos para hacerlas no tan bien, digamos, es una cuestión de la naturaleza humana. Entonces, ocupamos como impulsar o incentivar tal vez a proveerle al síndico de más herramientas, que podría ser una base de datos, un asunto donde pudieran entrar, hacer consultas, revisar y porque cuando usted ve muchos papeles, llega un punto y me acuerdo cuando acompañaba a nuestra síndica en ese momento, digamos, llega un punto así y ella lo que hacía, iba a tocar puerta por puerta y es que sabía dónde estaban las personas, pero eso era porque era la síndica, pero tal vez no todos los síndicos tienen la misma realidad o la misma comprensión del fenómeno. Si hubiera bases de datos como más integrales, donde pudiera meter los datos y decir, ah mira, por aquí hay una sospechita, una luz de algo, ya podemos. Eso es un asunto más de que carecemos a nivel tanto de

gobierno local como de gobierno nacional, de decir, bueno, cómo hacer mejor esa asignación. Entonces, sí hacerles el llamado a los síndicos, pero tal vez no es pedirles que tengan filtros, porque tal vez ya los tienen, entonces, es un asunto como de qué herramientas pueden tener para poder usar esos filtros bien. El regidor Armando Canno indica difiere un poco, no, el 100% lo que expresa el compañero, porque escuchando a la máster Ana Sandí, creo que previo cuando usted le entrega, yo sé a quién se lo estoy dando, principalmente porque estoy en mi distrito, tengo el consejo, a quien buscan no es al regidor, sino al síndico al que le tocan la puerta, pero aquí hay algo muy importante, que por eso dije que no era el 100% que difería. La compañera, la máster Ana Arce Sandí, dijo que se podían poner en contacto, o sea, puede hacer un filtro con ellos, ya sea con Geanina, con la compañera, estoy teniendo este caso X, lo mando y, ok, un momentito, no, este caso ya tiene esto y esto y ahí bien se está haciendo en un control cruzado, al final se hace un control cruzado, creo que eso es parte de la idea o el consejo que nos está dando la compañera, no abogar todo en el síndico, estamos claros, pero también el síndico tiene una herramienta en este consejo, en esta municipalidad, que es este, tanto la compañera que nos ayuda en la secretaría, como también la máster Ana Arce Sandí, donde se pueden apoyar, pueden hacer la consulta y ella les va a indicar si Pepito Pérez tiene X motivo, porque no creo viable de que el síndico tenga acceso a esos datos de meterse, primero por la privacidad de lo que se maneja y todo lo que conlleva, entonces creería que también podíamos llevarlo de la forma que lo explica la compañera. La presidenta Grettel Quesada indica más bien ahí la preocupación sería Ana, si la condición de la familia ha cambiado, porque la condición puede cambiar para más o también puede cambiar para menos, verdad, o sea puede mejorar y puede desmejorarse, no sé, según las circunstancias del momento, verdad, entonces ahí, lógicamente la gente va a tratar de sacar provecho todos los años, verdad, entonces sí, cuando hay que rechazar alguna solicitud, pues de ahí, ni modo, quedaría afuera, no nos queda de otra, suficientemente discutido somete a votación, **se acuerda por unanimidad de cuatro votos afirmativos de los regidores Quesada Moya, Quesada Cerdas, Canno Días y Espinoza González aprobar la propuesta.** La presidenta Grettel Quesada solicita la firmeza, somete a discusión, **se acuerda por unanimidad de cuatro votos afirmativos de los regidores Quesada Moya, Quesada Cerdas, Canno Días y Espinoza González aprobar la firmeza.**

Por lo tanto, esta comisión acuerda:

1. Recomendar al Concejo Municipal, aprobar la lista adjunta de los 331 beneficiarios y el monto mensual de la siguiente manera:

NIVEL EDUCATIVO	MONTO POR MES	FORMULARIOS CLASIFICADOS	MONTO EN LOS 9 MESES
ESCUELA	₡36.000,00	202	₡65.448.000,00
COLEGIO	₡38.000,00	119	₡40.698.000,00
UNIVERSIDAD	₡40.000,00	11	₡3.960.000,00

2. Recomendar al Concejo Municipal aprobar la entrega de 179 formularios a los síndicos/as, la cual se realiza como se indicó en el dictamen CPAS-34-2025, aprobado por el Concejo Municipal en el artículo 26 acta 123-2025, sesión ordinaria celebrada el 02 de diciembre del 2025, procurando la asignación de las becas correspondientes según las partidas específicas a los distritos, de manera que cada distrito tenga asignada la cantidad correspondiente, como se indica en el cuadro adjunto y respetando siempre el presupuesto aprobado para dicho programa de ¢ 175.000.000

Cantidad de formularios por distrito II distribución	
DISTRITO	**CANTIDAD**
ORIENTE	**10**
OCCIDENTE	**10**
EL CARMEN	**23**
SAN NICOLAS	**34**
SAN FRANCISCO	**40**
GUADALUPE	**18**
CORRALILLO	**16**
TIERRA BLANCA	**0**
DULCE NOMBRE	**20**
LLANO GRANDE	**4**
CORRALILLO	**4**
TOTAL	**179**

3. Que los 179 formularios se entreguen a los síndicos/as para la II distribución de transferencias monetarias el próximo **lunes 06 de abril del 2026**, a partir de las 8 a.m. y hasta las 4p.m., debiendo los beneficiarios entregarlos en la Secretaría General en las siguientes fechas:

DISTRITO	FECHA
Oriental, Occidental, Corralillo, Guadalupe, Llano Grande, Quebradilla	**27 de abril 2026**
El Carmen, San Nicolas, San Francisco, Dulce Nombre.	**28 de abril 2026**

4. Que los síndicos/as, entreguen los formularios de manera oportuna a los beneficiarios, por medio del Concejo de Distrito que representan, con el fin de que tengan el tiempo suficiente, para reunir los documentos que se solicitan, y presenten completo el formulario en la Secretaría General, la fecha indicada.

5. Deberán cumplir los síndicos/as, con la entrega del acta donde fue aprobado por el Consejo de Distrito, debidamente firmada, sellada, en la que se indique el número de formulario, el nombre del beneficiario, y la firma del encargado o responsable del estudiante, en el caso de los menores de edad.

6. Acuerdo definitivamente aprobado.

Grettel Quesada Moya
Presidenta

Armando Canno Díaz
Vicepresidente

Marcela Quesada Cerdas
Regidora

Manuel González Espinoza
Regidor

Cantidad de formularios por distrito II distribución	
DISTRITO	**CANTIDAD**
ORIENTE	**10**
OCCIDENTE	**10**
EL CARMEN	**23**
SAN NICOLAS	**34**
SAN FRANCISCO	**40**
GUADALUPE	**18**
CORRALILLO	**16**
TIERRA BLANCA	**0**
DULCE NOMBRE	**20**
LLANO GRANDE	**4**
QUEBRADILLA	**4**
TOTAL	**179**